

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 770  
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN CAMILO GALLARDO ILNAO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 108,885 CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO CONFECCION DE SEÑALÉTICA Y PILARES PARA SER INSTALADA EN PARADERO  
 DE BUSES RURALES.  
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16525	30/05/2012	108,885

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :755

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		108,885
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108,885	
Totales		108,885	108,885

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	108,885	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		108,885
Totales		108,885	108,885

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 [Signature]

JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 [Signature]

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 [Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 [Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

  
 TESORERO  
 [Signature]